

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0070/04

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza N° 2068/01, en la que se crea en el ámbito de la Municipalidad de Coronel Dorrego el “Registro Municipal de Terrenos y de Interesados”; y

CONSIDERANDO:

Que la norma establece las funciones del Registro, el que se encargará, entre otros aspectos, de confeccionar un listado de personas que soliciten la compra o donación de un lote de terreno municipal con la finalidad de construir su vivienda familiar.

Que en la disposición que nos ocupa se crea una Comisión de Adjudicación, la que estará integrada entre otros, por representantes de este Honorable Concejo Deliberante.

Que este Cuerpo recibe permanentemente consultas y requerimientos sobre terrenos municipales, por cuanto se cree oportuno reactivar el funcionamiento del Registro Municipal de Terrenos.

Que, a tal efecto se cree conveniente realizar la designación de los representantes del Concejo Deliberante, para tal fin.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a los Concejales Juan Carlos Chalde y Marcelo Belloni para
===== integrar la Comisión de Adjudicación dispuesta en el marco de la Ordenanza
N° 2068/01.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2004.-